

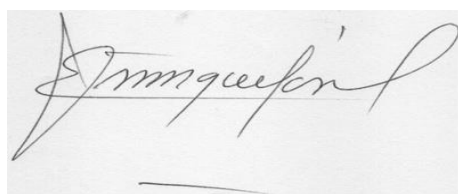
DR. JORGE E. CORDOBA POVEDA
EX MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PROFESOR UNIVERSITARIO – ABOGADO PENALISTA

Señores
MAGISTRADOS DE LA SALA
DE CASACION PENAL DE LA
HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
M.P. DR GERSON CHAVERRA CASTRO
E.S.D.

REF. SUSTENTACION DEMANDA DE CASACION DE
EMILCE SUAREZ PIMIENTO, LIBARDO ANGULO ROJAS Y
EDGAR URIBE SCHOEDER
RAD: número interno 55898
(CUI 11001600010120100004801)

En mi calidad de defensor del señor LIBARDO ANGULO ROJAS,
y como demandante en casación, dentro del término conferido por
la ley para sustentar el recurso, de manera atenta me permito
manifestarles que no tengo nada que agregar a lo expuesto en la
respectiva demanda.

Atentamente,



JORGE E CORDOBA POVEDA
C.C. No. 2'916.595
T.P. No. 4867 C. S de la Jud

Notificaciones: cordoba.torres.asociados@gmail.com
ecopo84@gmail.com